

CONTROL DE CAMBIOS FORMATOS PERSONAS
CONTROL DE CAMBIOS FORMATOS GENERALES (Aplican para todos los productos)

NOMBRE DEL DOCUMENTO	VERSIÓN ACTUAL	FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	MODIFICACIONES
FO-M4-P1-01 FORMATO DE VINCULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN PERSONA NATURAL	08	23/08/2018	<p>Las modificaciones de la versión 2 respecto a la 1 son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En la sección “Información tributaria”, se distingue el régimen tributario en “Régimen IVA” y “Régimen Renta”. • Se añade el campo de Teléfono a la sección “Referencias comerciales”. • Se añade el campo de Dirección a la sección “Referencias personales” y “Referencias familiares”. • Se añade la “Autorización para tratamiento de datos” dando cumplimiento a la ley de Habeas Data. • Se elimina la firma, huella y sección “Autorización para consulta y reporte a operadores de información”. <p>Las modificaciones de la versión 3 a respecto a la 2 son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se añade la DECLARACIÓN FATCA y AUTORIZACIÓN DECLARACIÓN FATCA en cumplimiento a Ley de cumplimiento fiscal de cuentas extranjeras. <p>Con relación a la versión anterior se realizaron las siguientes modificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se agregan las secciones “Información básica” e “Información adicional” dando más especificidad a la sección “Información General”. • Se eliminan las secciones: <ul style="list-style-type: none"> • Referencias Bancarias. • Permítanos conocerlo mejor, cuéntenos sus gustos.

NOMBRE DEL DOCUMENTO	VERSIÓN ACTUAL	FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	MODIFICACIONES
			<ul style="list-style-type: none"> • ¿Por cuál medio se enteró de Coltefinanciera? • Se modifica la sección “Anexos” eliminando las consideraciones para “Empresas” y “Ahorro, inversión y divisas”. Así como los documentos que debe adjuntar el cliente. • Se modifica la sección “Constancia de entrevista y verificación de información” añadiendo campos para certificación de verificación de actividad por parte del asesor para los clientes identificados como PEPs. <p>En la versión 7 se realizan las siguientes modificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unificación del formato de vinculación con el formato de actualización. • Modificación del nombre FO-M4-P1-01 “Solicitud Única de Conocimiento del Cliente Persona Natural” reemplazándolo por FO-M4-P1-01 “Formato de vinculación y actualización de información persona natural”. • Inclusión de todo lo relacionado a la solicitud de productos o servicios de crédito de consumo, por tanto el formato FO-M4-P1-31 Solicitud y presentación de productos y servicios de crédito de consumo es reemplazado por el documento publicado. <p>En la versión 8 se realizan los siguientes ajustes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modificación del Portal Web Enlace como medio para recibir

NOMBRE DEL DOCUMENTO	VERSIÓN ACTUAL	FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	MODIFICACIONES
			<p>correspondencia reemplazándolo por Correo Electrónico.</p> <ul style="list-style-type: none"> En los textos “AUTORIZACIÓN DÉBITO AUTOMÁTICO” y “AUTORIZACION” se incluye lo siguiente: Dado que las operaciones de Mesa de dinero tienen cumplimiento obligatorio (documentos y recursos) y que un incumplimiento amerita anulación de la operación con el correspondiente pago de los costos asociados por parte de quien originó el incumplimiento, autorizo a Coltefinanciera a generar el débito automático de mi cuenta de ahorros cuando por algún motivo haya un incumplimiento de mi parte a las operaciones solicitadas. <p>En la versión 9 en la sección “Constancia de Entrevista y Verificación de información”, se adiciono un recuadro para diligenciar los datos de la verificación de vinculación por parte del Subgerente y Gerente de Agencia.</p>
FO-M4-P1-01 FORMATO DE VINCULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN PERSONA NATURAL	10	26/08/2020	<p>En la sección “Actividad Económica”, se adiciono lo siguiente: <i>En caso de ser pensionado o jubilado, indique de dónde provienen los recursos a recibir por la cuenta de ahorros Coltefinanciera.</i></p>
FO-M4-P1-15 SOLICITUD ÚNICA DE ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN PN	06	22/01/2017	<p>Las modificaciones de la versión 2 respecto a la 1 son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> En la sección “Información tributaria”, se distingue el régimen tributario en “Régimen IVA” y “Régimen Renta”. Se añade la “Autorización para tratamiento de datos” dando cumplimiento a la ley de Habeas Data. Se añade el “Procedimiento para la cobranza prejudicial en

NOMBRE DEL DOCUMENTO	VERSIÓN ACTUAL	FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	MODIFICACIONES
			<p>Coltefinanciera”.</p> <p>Las modificaciones de la versión 3 a respecto a la 2 son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se añade la DECLARACIÓN FATCA y AUTORIZACIÓN DECLARACIÓN FATCA en cumplimiento a Ley de cumplimiento fiscal de cuentas extranjeras. <p>Las modificaciones de la versión 4 respecto a la 3 son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se añade la sección de “Información adicional”. • Se elimina la sección “Permítanos conocerlo mejor, cuéntenos sus gustos”. • Se modifica la sección “Anexos”, para la documentación requerida para Libranza, empleada e independiente. <p>Las modificaciones de la versión 5 respecto a la 4 son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se cambia la presentación visual del documento. • Se da mayor especificidad al tipo de documento del cliente. • Se añade la “Declaración de origen de fondos”. • Se añade la sección “Declaración FATCA – CRS”. • Se cambia el nombre de la sección “Autorización para tratamiento de datos” por “Autorización”. <p>Con relación a la versión 5 se realizaron las siguientes modificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En la sección “Asalariado” se incluyen los campos “Fecha de Inicio” y “Fecha final” para la

NOMBRE DEL DOCUMENTO	VERSIÓN ACTUAL	FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	MODIFICACIONES
			<p>identificación de PEPs.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se modifica la sección "Declaración FATCA-CRS" eliminando la solicitud de información de la identificación tributaria y se incluye el campo de "Nombre". <p>Este formato fue unificado en la versión 7 con el formato FO-M4-P1-01 "Solicitud Única de Conocimiento del Cliente Persona Natural", por tanto se elimina.</p>
FO-M4-P1-02 FORMATO DE VINCULACION Y ACTUALIZACION DE INFORMACION PERSONA JURIDICA	10	20/04/2020	Se adicionan los productos de Tarjeta de Crédito Empresarial, Tarjeta de Crédito Visa Distribution y Adquircencia.

CONTROL DE CAMBIOS FORMATOS CUENTA DE AHORROS

NOMBRE DEL DOCUMENTO	VERSIÓN ACTUAL	FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	MODIFICACIONES
FO-M6-P1-16 SOLICITUD DÉBITOS AUTOMÁTICOS	02	16/09/2015	<p>Con relación a la versión anterior se realizaron las siguientes modificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se cambia el nombre del formato de "Autorización notas debito cuenta ahorros" a "Solicitud Débitos Automáticos" cambiando la finalidad de este, donde se agrega un texto para autorizar a Coltefinanciera a realizar débitos automáticos a la cuenta de ahorros del cliente. Por tanto en esta nueva versión no se contemplan los campos de "Concepto" y "Retiro".
FO-M4-P1-09 Reglamento cuenta de ahorros	03	01/08/2017	<p>Con relación a la versión anterior se realizaron las siguientes modificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Artículo 5.2: Acerca de las condiciones financieras de las cuentas de ahorro Clave y Ultra y la modalidad para el pago de intereses.

NOMBRE DEL DOCUMENTO	VERSIÓN ACTUAL	FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	MODIFICACIONES
			<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 22.1: Acerca del pago de recursos cuando el cuenta-habiente de una cuenta individual fallece. • Artículo 25: Acerca de la disposición del dinero sin necesidad de tener saldo mínimo en la cuenta. • Artículo 28: Acerca de la entrega o envío del extracto. • Artículo 35: Acerca de las cuentas inactivas.

CONTROL DE CAMBIOS FORMATOS LIBRANZA, LIBRE INVERSIÓN Y AUTOPROPIO

NOMBRE DEL DOCUMENTO	VERSIÓN ACTUAL	FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	MODIFICACIONES
FO-M4-P1-31 SOLICITUD DE CRÉDITO PRODUCTOS FINANCIEROS CONSUMO	05	06/02/2017	<p>Las modificaciones de la versión 1 a la 2 son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se elimina la solicitud individual de seguro de vida de dicho formato. • Se incluyen las secciones de: "AUTORIZACIÓN DE DESEMBOLSO", "AUTORIZACIÓN PARA LA CONSULTA, REPORTE Y PROCESAMIENTO DE DATOS CREDITICIOS, FINANCIEROS, COMERCIALES, DE SERVICIOS Y LA PROVENIENTE DE TERCEROS PAÍSES CONFERIDA A COLTEFINANCIERA S.A. Y A LOS OPERADORES DE INFORMACIÓN QUE DICHO ESTABLECIMIENTO DE CRÉDITO DESIGNE ", "DECLARACION DE RESPONSABILIDAD", "AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS", "ORIGEN DE LOS FONDOS". <p>Las modificaciones de la versión 2 a la 3 son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se inserta la sección "AUTORIZACIÓN DÉBITO AUTOMÁTICO".

NOMBRE DEL DOCUMENTO	VERSIÓN ACTUAL	FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	MODIFICACIONES
			<p>Las modificaciones de la versión 3 a la 4 son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se modifica la sección “DETALLE DEL NEGOCIO PLANTEADO DEUDOR” para dar detalles de la garantía ofrecida en lugar de las cuotas. • En la sección “AUTOPROPIO” se elimina el campo “Fax Concesionario”. <p>Con relación a la versión 4 se realizaron las siguientes modificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se modifica la “AUTORIZACIÓN PARA LA CONSULTA, REPORTE Y PROCESAMIENTO DE DATOS CREDITICIOS, FINANCIEROS, COMERCIALES, DE SERVICIOS Y LA PROVENIENTE DE TERCEROS PAÍSES, CONFERIDA A COLTEFINANCIERA S.A. Y A LOS OPERADORES DE INFORMACIÓN QUE DICHO ESTABLECIMIENTO DE CRÉDITO DESIGNE”. • Se cambia la sección “AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS” por “AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES”.
FO-M4-P1-73 DECLARACIÓN DE ASEGURABILIDAD PARA SEGURO DE VIDA DEUDORES	01	17/04/2012	Primera versión del formato
SOLICITUD SEGURO DE DESEMPLEO	02	31/03/2016	<p>Con relación a la versión anterior se realizaron las siguientes modificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se cambia el nombre de: Solicitud de seguro de vida grupo “desempleo” por el nombre del formato actual, por tanto el cambio en su finalidad. • Se elimina el amparo del seguro por: Muerte por cualquier causa.

NOMBRE DEL DOCUMENTO	VERSIÓN ACTUAL	FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	MODIFICACIONES
			<ul style="list-style-type: none"> Se elimina la sección: Beneficiario amparo básico.
FO-M5-P1-02 PAGARE CRÉDITO CONSUMO PN	04	24/11/2016	<p>Las modificaciones de la versión 2 a la 3 son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se modifica la cláusula “Serán de mi (nuestro) cargo los gastos por concepto de cobranza judicial y extrajudicial, incluidos los honorarios profesionales y arancel judicial que se causen para hacer exigible el pago de este pagaré”. Donde se incluyó el arancel judicial. <p>Con relación a la versión anterior se realizaron las siguientes modificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se unificaron las instrucciones en el formato “Carta de Instrucciones”, conservando en el pagaré la cláusula aceleratoria y las condiciones que instrumentan la obligación.
FO-M5-P1-07 CARTA DE INSTRUCCIONES CRÉDITO CONSUMO	03	24/11/2016	<p>Las modificaciones de la versión 1 a la 2 son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se modifica la instrucción 4.2 incluyendo el término de “arancel judicial” como gasto incurrido por Coltefinanciera. <p>Con relación a la versión anterior se realizaron las siguientes modificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se incluyó la versión actualizada de la autorización para el tratamiento de datos personales. Las demás instrucciones quedaron como estaban en los modelos anteriores.

CONTROL DE CAMBIOS FORMATOS AUTOPROPIO

NOMBRE DEL DOCUMENTO	VERSIÓN ACTUAL	FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	MODIFICACIONES
----------------------	----------------	----------------------------	----------------

NOMBRE DEL DOCUMENTO	VERSIÓN ACTUAL	FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	MODIFICACIONES
FO-M5-P3-26 AUTORIZACION DE DESEMBOLSO	02	11/06/2015	<p>Con relación a la primera versión se realizaron las siguientes modificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se añadió la sección “DEBITOS AUTOMATICOS” por medio de la cual autoriza a COLTEFINANCIERA a realizar débitos automáticos de la cuenta de ahorros del cliente.
FO-M5-P1-11 CONTRATO DE PRENDA DEUDORES	03	02/09/2014	<p>Las modificaciones de la versión 1 a la 2 son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se modificó el nombre de “Contrato de prenda un comprador” por “Contrato de prenda deudores”, se dejó de tal forma que aplica para una o dos personas y para personas natural o persona jurídica Se le adicionó la cláusula OCTAVA, cuyo texto sería el siguiente: OCTAVA: EL DEUDOR PRENDARIO declara, que ha tenido conocimiento previo del presente contrato, que ha tenido la oportunidad de expresar las inquietudes y observaciones respecto del mismo, las cuales han sido debidamente resueltas por COLTEFINANCIERA S.A. a entera satisfacción, motivo por el cual, procede a firmar este contrato.” <p>Con relación a la versión 2 se realizaron las siguientes modificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se modificó el nombre de “CONTRATO DE PRENDA DEUDORES” por “CONTRATO DE PRENDA ABIERTA SIN TENENCIA DEL ACREEDOR”. Se modifica la cláusula OCTAVA, cuyo texto sería el siguiente: OCTAVA: LOS DEUDORES PRENDARIOS autorizan en forma irrevocable a COLTEFINANCIERA S.A., para i) diligenciar los espacios en blanco,

NOMBRE DEL DOCUMENTO	VERSIÓN ACTUAL	FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	MODIFICACIONES
			<p>correspondientes a los datos de EL AUTOMOTOR, objeto del presente contrato, ii) inscribir el presente contrato en el Registro de Garantías Mobiliarias administrado por CONFECÁMARAS y iii) los demás actos expresamente estipulados en el presente contrato y los que se relacionen directa e indirectamente con éste.</p>
FO-M5-P1-13 CONTRATO GARANTIA MOBILIARIA PRENDA VEHICULO	04	24/11/2016	<p>Las modificaciones de la versión 1 a la 2 son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se adiciona la cláusula OCTAVA, cuyo texto sería el siguiente: OCTAVA: EL DEUDOR PRENDARIO declara, que ha tenido conocimiento previo del presente contrato, que ha tenido la oportunidad de expresar las inquietudes y observaciones respecto del mismo, las cuales han sido debidamente resueltas por COLTEFINANCIERA S.A. a entera satisfacción, motivo por el cual, procede a firmar este contrato. <p>Las modificaciones de la versión 2 a la 3 son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se modifica la cláusula tercera en el numeral a. quedando el siguiente texto: “TERCERA: EL DEUDOR PRENDARIO se obliga a: a) pagar la totalidad de los gastos ocasionados por el otorgamiento y, registro, modificación y cancelación de este contrato., tanto en el Registro de Garantías Mobiliarias administrado por CONFECÁMARAS como en cualquier otro sistema de registro establecido en la ley para el perfeccionamiento de este contrato”.

NOMBRE DEL DOCUMENTO	VERSIÓN ACTUAL	FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	MODIFICACIONES
			<ul style="list-style-type: none"> • Se modifica la cláusula octava quedando el siguiente texto: "OCTAVA: EL DEUDOR PRENDARIO autorizan en forma irrevocable a COLTEFINANCIERA S.A., para i) diligenciar los espacios en blanco, correspondientes a los datos de EL AUTOMOTOR, objeto del presente contrato, ii) inscribir el presente contrato en el Registro de Garantías Mobiliarias administrado por CONFECÁMARAS y iii) los demás actos expresamente estipulados en el presente contrato y los que se relacionen directa e indirectamente con éste. " • Se incluye la cláusula novena siguiente: "NOVENA: PAGO DIRECTO O EJECUCIÓN ESPECIAL DE LA GARANTÍA: En virtud de los artículos 60 y ,62 y siguientes de la Ley 1676 de 2013 y demás normas concordantes y complementarias, EL DEUDOR PRENDARIO acuerda que COLTEFINANCIERA S.A. podrá satisfacer su crédito de acuerdo con los mecanismos de pago directo (de manera directa con los bienes dados en garantía) o ejecución especial sobre de la garantía, conforme al procedimiento establecido por la Ley para estos casos. DÉCIMA: EL DEUDOR PRENDARIO declara, que ha tenido conocimiento previo del presente contrato, que ha tenido la oportunidad de expresar las inquietudes y observaciones respecto del mismo, las cuales han sido debidamente resueltas por COLTEFINANCIERA S.A. a entera

NOMBRE DEL DOCUMENTO	VERSIÓN ACTUAL	FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	MODIFICACIONES
			<p>satisfacción, motivo por el cual, procede a firmar este contrato.”</p> <p>Con relación a la versión 3 se realizaron las siguientes modificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se modificó la denominación del contrato incluyendo la expresión “Garantía Mobiliaria” y se adicionaron todas las cláusulas aplicables para este tipo de contrato, de acuerdo a la ley 1676 de 2013. • Se excluyó la potestad de Coltefinanciera, para inspeccionar en cualquier tiempo el bien dado en prenda, por considerarse abusivo.

CONTROL DE CAMBIOS FORMATOS LIBRANZA

NOMBRE DEL DOCUMENTO	VERSIÓN ACTUAL	FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	MODIFICACIONES
FO-M5-P1-09 AUTORIZACIÓN LIBRANZA	02	03/10/2011	<p>Con relación a la versión anterior se realizaron las siguientes modificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se modifica todo el formato y se nombra el formato “AUTORIZACION DESCUENTO DE LIBRANZA A FAVOR DE COLTEFINANCIERA S. A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO” • Se elimina el logo de COLTEFINANCIERA haciendo de este un formato de su firmante. • Se especifica las fechas de desembolso, del primer descuento y el valor de la cuota mensual. • Se incluye espacio para la firma del Deudor solidario.
FO-M5-P1-41 DERECHO PETICION COMPRA CARTERA	01	03/10/2011	Primera versión del documento.

NOMBRE DEL DOCUMENTO	VERSIÓN ACTUAL	FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	MODIFICACIONES
FO-M5-P1-42 ACEPTACIÓN DEUDOR CONDICIONES FINANCIERAS CREDITO LIBRANZA	02	10/07/2012	

CONTROL DE CAMBIOS FORMATOS COMPRA VENTA DE DIVISAS

NOMBRE DEL DOCUMENTO	VERSIÓN ACTUAL	FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	MODIFICACIONES
FO-M4-P1-51 DECLARACION ORIGEN FONDOS COMPRA VENTA DIVISAS EFECTIVO	02	21/05/2015	<p>Con relación a la versión anterior se realizaron las siguientes modificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se restringe la compra venta por ventanilla solo a Dólares. • En la sección "CONFIRMACIÓN DE LA NEGOCIACION" se incluyen las aclaraciones por el gravamen GMF de acuerdo con lo establecido en el párrafo 2° del artículo 871 del régimen tributario. • En el caso de la compra se abre la posibilidad al cliente de realizar la constitución de un CDT. • En el caso de la venta se da la opción al cliente de realizar la Cancelación de un CDT.
FO-M4-P1-32 SOLICITUD COMPRA DIVISAS	03	23/02/2015	<p>Con relación a la versión anterior se realizaron las siguientes modificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se agregan los campos "Cobro GMF" y "Valor neto a pagar" en la sección INFORMACIÓN PROCEDENCIA DE LA DIVISA. • Se agrega el campo "Tipo de identificación" donde se pida información de los beneficiarios. • Se incluye la sección "Datos del CDT". • Se incluyen como documentos a anexar a la solicitud los siguientes:

NOMBRE DEL DOCUMENTO	VERSIÓN ACTUAL	FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	MODIFICACIONES
			<ul style="list-style-type: none"> ○ Declaración de Exportación ○ Documento de Transporte ○ Factura
FO-M4-P1-33 SOLICITUD VENTA DIVISAS	03	19/02/2015	<p>Con relación a la versión anterior se realizaron las siguientes modificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se elimina el campo de IVA de la sección “Descripción de la Operación”. • En la sección “Forma de pago se las divisas” se añade la opción de “Cancelar CDT”. • Se incluyen como documentos a anexar a la solicitud los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> ○ Declaración de Exportación ○ Otros.
FO-M4-P1-35 CONTRATO MARCO	05	30/09/2020	<p>Actualización de la Asobancaria haciéndola acorde con la normatividad nacional vigente y con estándares internacionales, modernizando, adicionalmente, el esquema de garantías al incluirse un Anexo de Respaldo Crediticio.</p>